



Excmo.
Ayuntamiento
de Guijuelo

III RUTA DE PINCHOS ‘SABOREA GUIJUELO’

Objetivos:

La tercera edición de la Ruta de Pinchos ‘Saborea Guijuelo’ tendrá lugar entre el 5 y el 29 de agosto de 2021 con el objetivo de promocionar los establecimientos de la hostelería local. Para favorecer la participación de la hostelería y también de la población el certamen tendrá un tinte solidario.

Bases:

Artículo 1:

El Ayuntamiento de Guijuelo, en colaboración con el sector de Hostelería de la Villa Chacinera organiza y convoca la III que se celebrará del **5 al 29 de agosto de 2021**.

Artículo 2:

La participación en el concurso es libre. Podrán tomar parte en esta ruta, los establecimientos de hostelería de Guijuelo, que dispongan de bar y tengan una oferta de pinchos continuada a lo largo del año. La organización se reserva el derecho de admisión a concurso de las propuestas presentadas, siempre velando por la calidad y la buena consecución del mismo.

Artículo 3:

Inscripciones: La inscripción tendrá una cuota simbólica de 10 euros por establecimiento participante que se destinará íntegramente a una organización de carácter benéfico. El plazo de inscripción para participar en este concurso será del **12 al 20 de julio de 10,00 a 14,00 horas** en la Oficina Municipal de Turismo donde también se podrá recoger la ficha de inscripción. **IMPORTANTE.** No se admitirán inscripciones fuera de plazo.

El boletín de inscripción consta de: Nombre del establecimiento, Nombre del pincho o tapa presentado, correo electrónico y teléfono móvil para envíos de información.

Artículo 4:

Cada participante podrá presentar un solo pincho o tapa cumplimentado con sus datos personales y los del establecimiento que representa y, en la medida de lo posible, adjudicar a la propuesta un nombre lo más descriptivo y ajustado a los ingredientes y diseño del pincho o tapa presentado a concurso.

Artículo 5:

El pincho tendrá un precio máximo de 3 euros. Dicho precio deberá mostrarse en un lugar visible dentro del establecimiento.

Artículo 6:

La organización se reserva el derecho de admisión de los establecimientos en la ruta siempre velando por la calidad en la misma y la homogeneidad de las propuestas. En caso de que alguna candidatura resulte desestimada se le informará puntualmente.

Artículo 7:

Como tales, los participantes seleccionados, serán incluidos en un **gastromapa** de localización de todos los establecimientos de Guijuelo con las propuestas presentadas en las que constará el precio marcado por cada participante para el pincho. El gastromapa servirá de referencia al público en general para situar y conocer los establecimientos candidatos, facilitando así al público en general la posibilidad de degustar las propuestas participantes.

Artículo 8:

Todos los participantes deberán tener el pincho candidato disponible en sus establecimientos para todo el público que lo quiera degustar al precio acordado con la organización entre el jueves 5 y el domingo 29 de Agosto de 2021.

Artículo 9:

Jurado:

El jurado estará compuesto por personal corporativo y técnicos expertos, designados por la alcaldía a propuesta de la Concejalía de Turismo, hostelería, promoción y ferias. La presidencia honorífica de Jurado la ostentará el Ilmo. Sr. Alcalde de la Corporación o persona en quien delegue. En el Jurado habrá un Secretario, con voz pero sin voto, y al menos, un número de vocales no inferior a 3. Este jurado será el encargado de determinar el ganador de los pinchos de Oro, Plata y Bronce, mientras que el Pincho Popular contará con los sufragios de los clientes y usuarios que con sus votaciones determinarán cuál es el establecimiento merecedor de este galardón. La votación se llevará a cabo de forma presencial en la Oficina Municipal de Turismo hasta el 10 de septiembre mediante la entrega de las cartillas completamente selladas por los establecimientos participantes. Entre los votantes se sortearán tres consumiciones por importe de 50 euros cada una en tres establecimientos hosteleros participantes que no resulten ganadores de ninguno de los premios establecidos.

Artículo 10:

Premios:

El Pincho de Oro estará dotado con 500 euros.

El Pincho de Plata dotado con 200 euros.

El Pincho de Bronce dotado con 100 euros.

El Pincho Popular de Guijuelo dotado con 200 euros.

Los miembros del jurado efectuarán su puntuación valorando los conceptos sabor, presentación y originalidad, resultando ganadora aquella propuesta que obtenga más puntuación general.

Además en la categoría popular, serán los clientes y usuarios los que (previa entrega de las cartillas completadas con todos los sellos antes del 10 de

septiembre) con sus votos determinarán cuál es el establecimiento merecedor del galardón denominado ‘Pincho popular de Guijuelo’.

Para promocionar el carácter solidario de la ruta, desde el Ayuntamiento se realizará una donación solidaria que bajo la denominación de ‘Guijuelo colabora’ se entregará a la organización benéfica que el Ayuntamiento determine y que estará dotada con 100 euros. A este cheque-donación se sumará, también, el importe resultante de todas las inscripciones simbólicas aportadas por los establecimientos participantes.

Artículo 11:

El nombre de los ganadores se dará a conocer por los medios que determine el Ayuntamiento en su momento.

Artículo 12:

Si algún participante incumple alguna de las normas expuestas en estas bases para la buena consecución del mismo, no podrá presentarse a futuras convocatorias del certamen.